

(114)

ob. 1450

DANIEL AVELINO MURGA ARENAS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 68

GIRO(S): SERVICIOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE POR
OTROS PROFESIONALES DE, ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS
DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU,
ACTIVIDADES ARTISTICAS, PSICOLOGO.

Fecha: 24 de Julio de 2026

Total Honorarios: \$: 1.872.393

285.540

Total: 1.586.853

Fecha / Hora Emisión: 24/07/2026 14:47



Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607241449

Fecha / Hora Impresión: 24/07/2026 14:49



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO

LEONEL MUÑOZ ARROS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, certifica que don

suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado y al cometido asignado:

“TERAPEUTA TERAPIA MULTI SISTÉMICA-PROGRAMA LAZOS”: Para ello debe mejorar el funcionamiento familiar y desarrollar estrategias para reducir los problemas conductuales relacionados con la delincuencia, abordando factores de riesgo socio-delictual a nivel individual, familiar, de pares y comunitario, a través de terapia familiar intensiva dirigida a NNA con altas necesidades de atención, sus

mensual respecto de todas las actividades realizadas durante el mes para conseguir el objetivo deseado manteniendo un registro actualizado de las acciones ejecutadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Boleta de honorarios
- [REDACTED]
- Copia de Contrato
- Copia Decreto Alcaldicio

Lo anterior se informa para proceder al pago del honorario correspondiente.

[REDACTED]
LMA/dcp



PROGRAMA LAZOS JUNIO 2026
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROFESIONARIO DANIEL MURGA A.

PERIODO INFORMADO: 0

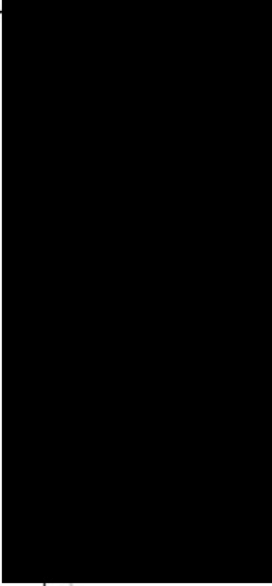
Cometido: "Guiar y apoyar a las y los cuidadores a crear vínculos positivos entre ellos y sus niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo sus habilidades y competencias parentales a través de la ejecución de Seminarios e intervenciones familiares individual y grupal. De lo anterior, deberá generar un Informe mensual respecto de todas las actividades realizadas durante el mes para conseguir el objetivo deseado manteniendo un registro actualizado de las acciones ejecutadas".

Direccion de correo electronico		FUNCIONARIO/A		FECHA	DETALLE ACTIVIDAD REALIZADA	DESCRIPCION
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		22-06-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se participa en reunión de equipo con los otros componentes del programa Lazos (Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémico) y con la contraparte de la municipalidad, con el objetivo de abordar la siguiente Tabla de contenido Ingresos de casos EDT a MST- Ingreso de casos EDT a PP - Resultado reuniones programa lazos- Reuniones agendadas para la semana - Actividades comunitarias de difusión- Otros	
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		22-06-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se realiza planificación y calendarización semanal de actividades administrativas visitas domiciliarias, reuniones de coordinación con colegios CE Y PIE (Convivencia Escolar y Programas de Integración escolar) Se realiza coordinación y profundización de casos con OLN sobre familia del menor C.S.M. - M.A.	
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		22-06-2022	VISITA EN TERRENO	Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H.	
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		23-06-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se realiza elaboración de informes semanales sobre avances de cada caso, por area (individual, familiar, escolar) y su contexto sistémico mas amplio respecto a su ecología, sobre la base de paradigma cognitivo conductuale y sistémico - relacional.	
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		23-06-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se realiza supervisión individual de informes semanales de los casos de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A.	

psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	24-06-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se realiza consultoría con experta MST sobre el modo de conseguir avances significativos según modelo de tratamiento y lineamientos principales para cada caso.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	24-06-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza actualización de casos incorporando a cada informe semanal las sugerencias terapéuticas de la experta MST y de supervisor de equipo a cargo.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	25-06-2026	TRABAJO EN TERRENO	Se realiza visita domiciliaria a familia del menor I.T.P. - L.S.A. - S.V.M.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	25-06-2026	VISITA EN TERRENO	Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - D.U.H. - A.L.G.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	25-05-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza análisis de cada caso y se agrega a informe semanal los avances y metas alcanzadas.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	26-05-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza preparación de casos, vale decir, se visualizan objetivos concretos a trabajar en cada sesión y con cada familia, por ejemplo levantamiento de antecedentes relevantes para continuar evaluación inicial, completar tabla FID (Frecuencia - Intensidad - Duración), Levantamiento de antecedentes familiares relevantes para la construcción de genograma, etc.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	26-05-2026	VISITA EN TERRENO	Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	26-05-2026	TRABAJO EN TERRENO	Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A.

29

psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	28-05-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se actualiza la lista de prioridades para atención de familias durante el fin de semana, vale decir se actualiza en "Drive" la lista de necesidades de cada familia para ser abordadas por el terapeuta de turno para apoyar las necesidades que cada familia presente durante el fin de semana.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	29-06-2026	DIA FERIADO	DIA FERIADO
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	30-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza la recepción de cada informe semanal por parte del supervisor y se genera retroalimentación en caso de que el terapeuta lo requiera
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	01-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza supervisión individual de informes semanales de los casos de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	01-07-2026	REUNION COORDINACION	Se realiza consultoría con experta MST sobre el modo de conseguir avances significativos según modelo de tratamiento y lineamientos principales para cada caso.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	01-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza actualización de casos incorporando a cada informe semanal las sugerencias terapéuticas de la experta MST y de supervisor de equipo a cargo. Se realiza visita domiciliaria a familia del menor I.T.P. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	02-07-2026	VISITA EN TERRENO	Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - D.U.H. - A.L.G
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	02-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza análisis de cada caso y se agrega a informe semanal los avances y metas alcanzadas



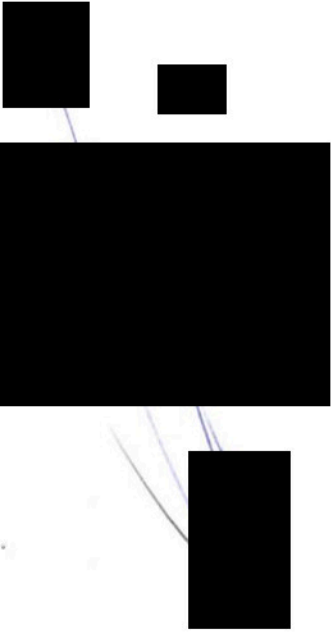
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	03-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza preparación de casos, vale decir, se visualizan objetivos concretos a trabajar en cada sesion y con cada familia, por ejemplo levantamiento de antecedentes relevantes para continuar evaluación inicial, completar tabla FID (Frecuencia - Intensidad - Duración), Levantamiento de antecedentes familiares relevantes para la construcción de genograma, etc
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	03-07-2026	VISITA EN TERRENO	Se realiza visita domiciliar a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	03-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se completa bitacora con las actividades realizadas durante la semana.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	03-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se actualiza la lista de prioridades para atencion de familias durante el fin de semana, vale decir se actualiza en "Drive" la lista de necesidades de cada familia para ser abordadas por el terapeuta de turno para apoyar las necesidades que cada familia presente durante el fin de semana.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	06-07-2026	REUNION COORDINACION	Se participa en reunión de equipo con los otros componentes del programa Lazos (Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémico) y con la contraparte de la municipalidad, con el objetivo de abordar la siguiente Tabla de contenido Ingresos de casos EDT a MST- Ingreso de casos EDT a PP - Resultado reuniones programa lazos- Reuniones agendadas para la semana - Actividades comunitarias de difusión- Otros.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	06-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza planificación y calendarización semanal de actividades administrativas visitas domiciliarias, reuniones de coordinación con colegios CE Y PIE (Convivencia Escolar y Programas de Integración escolar) Se realiza coordinación y profundización de casos con OLN sobre familia del menor E. N. C. - L.S.A. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	06-07-2026	VISITA EN TERRENO	Se realiza visita domiciliar a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	07-07-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se realiza elaboración de informes semanales sobre avances de cada caso, por area (individual, familiar, escolar) y su contexto sistémico mas amplio respecto a su ecología, sobre la base de paradigma cognitivo conductuale y sistémico - relacional.

[Redacted]

psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	07-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza la recepción de cada informe semanal por parte del supervisor y se genera retroalimentación en caso de que el terapeuta lo requiera
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	08-07-2026	SUPERVISION CLINICA	Se realiza supervisión individual de informes semanales de los casos de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - S.V.M.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	08-07-2026	SUPERVISION CLINICA	Se realiza consultoría con experta MST sobre el modo de conseguir avances significativos según modelo de tratamiento y lineamientos principales para cada caso.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	08-07-2026	VISITA EN TERRENO	Se realiza actualización de casos incorporando a cada informe semanal las sugerencias terapéuticas de la experta MST y de supervisor de equipo a cargo. Se realiza visita domiciliaria a familia del menor I.T.P. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	09-07-2026	VISITA EN TERRENO - TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - D.U.H. - A.L.G. Se realiza análisis de cada caso y se agrega a informe semanal los avances y metas alcanzadas.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	10-07-2026	TRABAJO EN OFICINA - TRABAJO ADMINISTRATIVO - VISITAS EN TERRENO	Se realiza preparación de casos, vale decir, se visualizan objetivos concretos a trabajar en cada sesión y con cada familia, por ejemplo levantamiento de antecedentes relevantes para continuar evaluación inicial, completar tabla FID (Frecuencia - Intensidad - Duración). Levantamiento de antecedentes familiares relevantes para la construcción de genograma, etc. Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A. Se completa bitácora con las actividades realizadas durante la semana. Se actualiza la lista de prioridades para atención de familias durante el fin de semana, vale decir se actualiza en "Drive" la lista de necesidades de cada familia para ser abordadas por el terapeuta de turno para apoyar las necesidades que cada familia presente durante el fin de semana.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.	13-06-2026	TRABAJO EN OFICINA - TRABAJO ADMINISTRATIVO - VISITAS EN TERRENO	Se participa en reunión de equipo con los otros componentes del programa Lazos (Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémica) y con la contraparte de la municipalidad, con el objetivo de abordar la siguiente tabla de contenido Ingresos de casos EDT a MST- Ingreso de casos EDT a PP - Resultado reuniones programa lazos- Reuniones agendadas para la semana - Actividades comunitarias de difusión- Otros. Se realiza planificación y calendarización semanal de actividades administrativas visitas domiciliarias, reuniones de coordinación con colegios CE Y PIE Se realiza coordinación y profundización de la a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A

8

psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		14-06-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se realiza elaboración de informes semanales sobre avances de cada caso, por area (individual, familiar, escolar) y su contexto sistémico mas amplio respecto a su ecología, sobre la base de paradigma cognitivo conductuale y sistémico - relacional. Se realiza la recepción de cada informe semanal por parte del supervisor y se genera retroalimentación en caso de que el terapeuta lo requiera.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		15-06-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se realiza supervisión individual de informes semanales de los casos de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A. Se realiza consultoría con experta MST sobre el modo de conseguir avances significativos según modelo de tratamiento y lineamientos principales para cada caso. Se realiza actualización de casos incorporando a cada informe semanal las sugerencias terapéuticas de la experta MST y de supervisor de equipo a cargo.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		16-06-2026	DIA FERIADO	DIA FERIADO
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		17-07-2026	VISITA EN TERRENO	Se realiza preparación de casos, vale decir, se visualizan objetivos concretos a trabajar en cada sesión y con cada familia, por ejemplo levantamiento de antecedentes relevantes para continuar evaluación inicial, completar tabla FID (Frecuencia - Intensidad - Duración). Levantamiento de antecedentes familiares relevantes para la construcción de genograma, etc. Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A. Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H. - B.P.A.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		20-07-2026	TRABAJO EN OFICINA	Se participa en reunión de equipo con los otros componentes del programa Lazos (Parentalidad Positiva y Terapia Multisistémica) y con la contraparte de la municipalidad, con el objetivo de abordar la siguiente Tabla de contenido Ingresos de casos EDT a MST- Ingreso de casos EDT a PP - Resultado reuniones programa lazos- Reuniones agendadas para la semana - Actividades comunitarias de difusión- Otros Se realiza planificación y calendarización semanal de actividades administrativas visitas domiciliarias, reuniones de coordinación con colegios CE Y PIE (Convivencia Escolar y Programas de Integración escolar) Se realiza coordinación y profundización de casos con OLN sobre familia del menor C.S.M. - M.A. Se realiza visita domiciliaria a familia de los menores E.N.C. - L.S.A. - I.T.P. - A.L.G. - D.U.H.
psicologodma@gmail.com	DANIEL MURGA A.		21-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	Se realiza elaboración de informes semanales sobre avances de cada caso, por area (individual, familiar, eSe realiza consultoría con experta MST sobre el modo de conseguir avances significativos según modelo de tratamiento y lineamientos principales para cada caso escolar) y su contexto sistémico mas amplio respecto a su ecología, sobre la base de paradigma cognitivo conductuale y sistémico - relacional.
psicologodma@gmail.com			22-07-2026		Se realiza consultoría con experta MST sobre el modo de conseguir avances significativos según modelo de tratamiento y lineamientos principales para cada caso y supervisión s



88



Seguridad
Pública

4

Contrato de Prestación de Servicios en Base a Honorarios

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

DANIEL AVELINO MURGA ARENAS

En Padre Hurtado, a 30 de abril de 2026, entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, Rol Único

adelante "La Municipalidad" por una parte y por la otra, don DANIEL AVELINO MURGA ARENAS, de

"El Prestador", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Teniendo presente el Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 02 de abril del año 2026 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Padre Hurtado, para ejecutar el Programa Lazos.

SEGUNDO: La Municipalidad está facultada por el artículo N°4 de la Ley N°18.883, para contratar sobre la base a honorarios, a profesionales para realizar labores determinadas.

TERCERO: Por el presente acto la Municipalidad contrata los servicios de don DANIEL AVELINO MURGA ARENAS para efectuar el siguiente cometido:

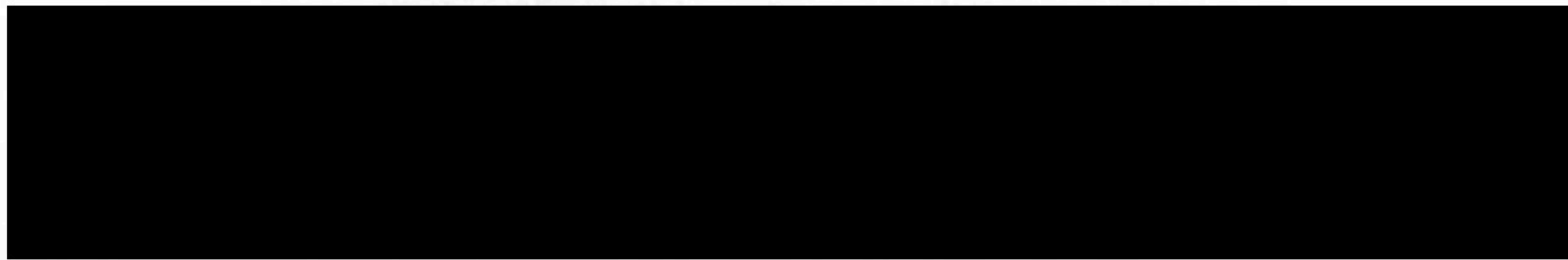
"TERAPEUTA TERAPIA MULTI SISTÉMICA-PROGRAMA LAZOS": Para ello debe mejorar el funcionamiento familiar y desarrollar estrategias para reducir los problemas conductuales relacionados con la delincuencia, abordando factores de riesgo socio-delictual a nivel individual, familiar, de pares y comunitario, a través de terapia familiar intensiva dirigida a NNA con altas necesidades de atención, sus familias y cuidadores/as en la intervención. De lo anterior, deberá generar un informe mensual respecto de todas las actividades realizadas durante el mes para conseguir el objetivo deseado manteniendo un registro actualizado de las acciones ejecutadas.

CUARTO: El honorario que percibirá el profesional por sus servicios será el siguiente:

- Un [REDACTED] (mil trescientos noventa y tres pesos) impuesto incluido desde el 01 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

El honorario asignado para el año 2026 tiene un ajuste de \$70.000.- (setenta mil pesos) en relación con el definido en 2025. Este monto de ajuste se incluye en los meses de enero, febrero y marzo (complementando el monto de honorarios del convenio 2025) y para los meses de abril a diciembre se considera el monto total ajustado.

- Este se pagará en una sola cuota en el mes de abril por un monto total de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos).





Seguridad
Pública

NOVENO: Licencias Médicas.

En caso de ausencias justificadas por licencia médica autorizada, la Municipalidad otorgará un beneficio equivalente al contemplado para los funcionarios públicos, que consistirá en pagar a la prestadora los honorarios correspondientes a la diferencia que, conforme a la legislación vigente, no quede cubierta por el subsidio de incapacidad laboral al que tenga derecho en el sistema de salud que se encuentre afiliado, siempre que cotice salud y AFP de forma mensual durante toda la vigencia del contrato, de acuerdo a la normativa sobre la materia, haciéndose extensiva a la prestadora la aplicación del artículo 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Para hacer uso de este beneficio, la prestadora deberá presentar a la Municipalidad la respectiva licencia médica, dentro del plazo de tres días corridos contados desde la emisión de la licencia respectiva.

El prestador tendrá la obligación de tramitar íntegramente en la institución previsional correspondiente la obtención del subsidio que le corresponda, debiendo informar el monto del subsidio obtenido, el que será descontado el mes siguiente el mes siguiente. Deberá además acompañar oportunamente a la Municipalidad copia de la resolución de licencia médica autorizada; copia correspondiente al comprobante de pago del subsidio por incapacidad laboral y copia de los comprobantes de pago mensuales de sus cotizaciones si correspondiere. Cabe señalar que, en caso de existir lagunas en el pago de cotizaciones durante la vigencia del contrato, no aplicará el presente beneficio.

Se deja expresa constancia que el Municipio no pagará aquella diferencia de honorarios correspondiente a días que, si bien se encuentren justificados y autorizados, de acuerdo con la legislación vigente, no den derecho a subsidio. Así las cosas, si la licencia médica tiene una duración inferior a once días, la Municipalidad cubrirá la diferencia que no quede cubierta por el subsidio por incapacidad laboral sólo desde el cuarto día.

De igual forma, en caso de que se trate de licencias médicas de 3 días o menos, estas no serán cubiertas por el Municipio, sin perjuicio que se deberá dar cumplimiento a la obligación de tramitar la correspondiente licencia médica y a la entrega de la resolución que la aprueba, sin que sea necesario que el Prestador presente copia del correspondiente comprobante de pago del subsidio de incapacidad laboral.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en esta cláusula, faculta a la Municipalidad a descontar a la Prestadora, los honorarios correspondientes a los días de ausencia. Igual derecho a descuento le asistirá al Municipio en caso de rechazo definitivo de la licencia que justifique la ausencia.

Para efectos de lo dispuesto en esta cláusula, el Prestador autoriza expresamente a la Municipalidad a realizar los descuentos referidos.

Con todo, se deja expresa constancia que la Municipalidad podrá mantener los honorarios líquidos mensuales de la Prestadora en la eventualidad de que el monto del respectivo subsidio por incapacidad laboral sea inferior al monto líquido de los honorarios mensual.

La inasistencia o suspensión injustificada de los servicios se considerará como incumplimiento grave de las obligaciones del presente contrato.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:





de subordinación y dependencia para ningún efecto legal o administrativo. De este modo, la Prestadora declara estar en conocimiento de no tener derechos adicionales a aquellos expresamente contenidos en este instrumento.

DÉCIMO QUINTO: Interpretación.

Cualquier interpretación o aclaración entre las partes de las cláusulas del contrato, será resuelta por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Padre Hurtado.

DÉCIMO SEXTO: Competencia.

Para todos los efectos legales que se deriven o puedan derivarse de este contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado.

DÉCIMO SÉPTIMO: Ejemplares.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en

JCRK



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VS1RGP-804>



SEGURIDAD PÚBLICA

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

[REDACTED]
necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir cometidos a través del Programa Lazos para el año 2026.

2.- El Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 02 de abril de 2026 que aprueba la suscripción del convenio de transferencias de fondos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad, para la ejecución del programa Lazos 2026.

3.- El Decreto Alcaldicio N°829 de fecha 06 de mayo de 2026 que modifica el punto 3 del Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 02 de abril de 2026 que aprueba la suscripción del convenio de transferencias de fondos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad, para la ejecución del programa Lazos 2026.

4.- El Memorándum 147/2026 de fecha 09 de abril de 2026 de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para las contrataciones allí indicadas y donde consta el V°B° del Alcalde.

5.- El certificado de antecedentes y de inhabilidades para trabajar con menores de don DANIEL AVELINO MURGA ARENAS, adjunto, de acuerdo a lo dispuesto en el dictamen N°024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.

6.- El certificado de antecedentes y de inhabilidades para trabajar con menores de don [REDACTED]

[REDACTED]
Finanzas.

[REDACTED]
prestadora de servicios.

9.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.

10.- Lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".

11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

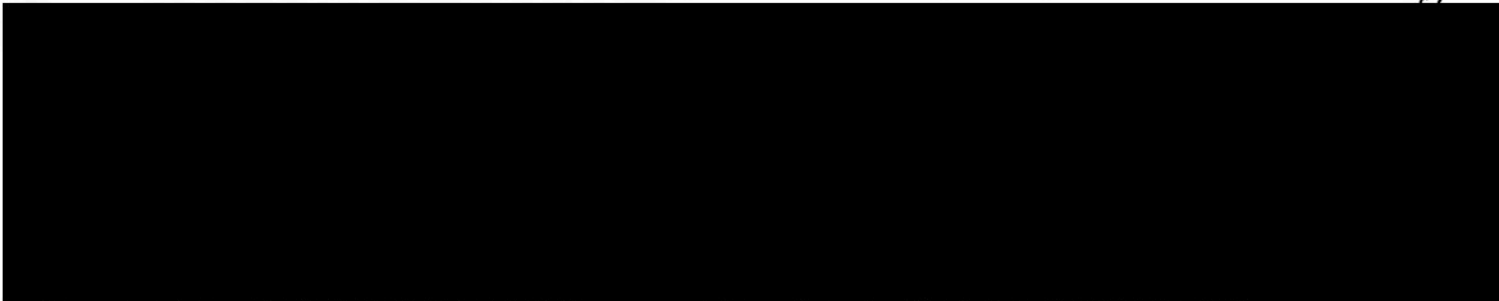
DECRETO

1.- AUTORIZASE la contratación a honorarios a través del Programa Lazos 2026 del [REDACTED]

el siguiente cometido:

* Mejorar el funcionamiento familiar y desarrollar estrategias para reducir los problemas conductuales relacionados con la delincuencia, abordando factores de riesgo socio-delictual a nivel individual, familiar, de pares y comunitario, a través de terapia familiar intensiva dirigida a NNA con altas necesidades de atención, sus familias y cuidadores/as en la intervención.

De lo anterior, deberá generar un informe mensual respecto de todas las actividades realizadas durante el mes para conseguir el objetivo deseado manteniendo un registro [REDACTED]



Municipalidad de Padre Hurtado



Municipalidad de Padre Hurtado

